

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del miercoles 26 de Junio de 1822.

Santo Juan y Pablo mrs.

NOTICIAS NACIONALES.

BARCELONA.

Continuan las noticias del Indicador catalán.

Torredevierrya 10 de junio de 1822.

En esta noche pasada se han presentado como unos 40 facciosos en el pueblo de Creixell, han destrozado la lámpara, han exigido 400 pesetas, y han saqueado varias casas; han marchado cinco de dicho pueblo con ellos; estos ya no tratan de defender la fe, sino de llenar sus bolsillos y hacer mil picardías; otra partida se ha presentado en la villa de Altafulla, han hecho levantar al Alcalde y le han exigido 300 pesetas diciéndole, que Romagosa con su división estaba en ésta. Noticioso nuestro Alcalde que su determinación era venir por acá, oyó ayer noche al señor Gefe Político; y esta mañana al romper el alba ha comparecido una compañía del valiente Batallón de Cantabria, y un cuarto de hora antes habían salido los facciosos de Altafulla; allí han dicho á la tropa, que aquellos estaban en ésta, lo que ha sido falso, pues se han dirigido al pueblo de la Nou, adonde han saqueado la casa de un hacendado, que ya se había ausentado antes, pero se lo han destrozado todo. La milicia de ésta con el Alcalde, Ayuntamiento y varios paisanos han permanecido en el Castillo, y se está cerrando el pueblo y tratando de la defensa, pues ya se vé no hay otro remedio, sino defendernos nosotros mismos.... Esta mañana después de haber descansado un rato, ha salido la compañía de Cantabria para los pueblos vecinos y veremos si podrá dar con ellos, pues van ardiendo de poderse batir con la vil canalla: yo conozco que toda la culpa la tienen algunos Alcaldes y casi todos los Curas; el de ésta nada nos dice de Constitución tiempo hace; si estas noticias las miran Vds. útiles, las podrán dar al público.

P. D. Son las cuatro de la tarde y entra la tropa que ha salido esta mañana, y el resultado ha sido el haber muerto tres facciosos á la bayoneta, gran número de heridos, dos prisioneros y cinco armas; esto ha sucedido en las calles del pueblo de Creixell, los facciosos eran unos trescientos, ¡Viva la Constitución!

Berga 7 de junio.

Las tropas permanecen todavía en ésta, á excepción de una partida de 200 hombres, que se dirigió á reu-

nos de Montaña, y donde quedaron 100 soldados; y en la noche de ayer salieron 400 para el pueblo de Torredembarra, y en la noche del día siguiente se marcharon 150 para el de Tarragona, y 100 para el de Manresa; éstos que quedan en Berga son 100, y de estos 20 están en la fortaleza y 80 en la ciudad, de los cuales 50 están en el cuartel de las tropas, y 30 en la guardia civil, quedando 50 para la guarnición de la fortaleza.

Local 8 noviembre

El día de hoy se han reunido en Solsona, a las 7 de la mañana, los jefes de los partidos de la Montaña para acordar la manera de proceder á los facciosos que por todas partes abundan. Se acuerda que se marcharán con la tropa de Solsona, para atacar á alguna partida de facciosos que por todas partes abundan. Ayer tarde salieron de ésta para Bagà y Poble de Lillet unos 80 soldados que reclamaron aquellos ayuntamientos, por hallarse ya con aviso del caballero Bosom, alias Jep dels Estany, que pasaría allá. Aquellos dos pueblos unidos con Serdañola y san Lorenzo prop Bagà han tratado de defenderse de los facciosos hasta morir. La misma unión han tratado Gosol y Tuxent. El pueblo de Gosol es acreedor al eterno aprecio de los hombres libres.

Habiendo los facciosos dejado allá con poca fuerza prisioneros á los patriotas Puig, y el capitán de la milicia de Sellent don Juan Roca y su teniente Camps, el alcalde constitucional reanimó á su pueblo, tomaron las armas, liberaron á los prisioneros y se apoderaron del Intendente de los facciosos quien entregó 17 onzas que había recibido por el rescate de Puig. Para el rescate de los de Sellent exigieron 10 duros, que todavía no habían recibido. Se indultó al dieciocho Intendente..... Todos los buenos miran con la mayor indignación á varios Curas y Vicarios cabecillas, con otros tantos pudentes que habiéndose acogido al indulto, se pasean insolentes por estas calles; aquellos permanecen tranquilos en sus parroquias, conservando sin duda la idea de volver otra vez á asesinar á los liberales, pues todos los pueblos que sirven ellos permanecen en malísimo sentido; á más de que tienen todavía apostados para coger algún liberal, e interceptar correspondencias....

Con algunos escarmientos se acobardarán los bribones, y harán algún caso de las armas constitucionales. Castellar de Nuch el primero que se reveló, bien castigado por Perol, jamás ha tomado parte en estas facciones que afligen á toda la Montaña. Puede V. estar cierto que todas las persuasiones de todos los Teatinos sin castigo nada lograrán con semejantes fanáticos.

¡Por Dios! que se manden á esta 200 hombres de refuerzo con un jefe decidido, pues el día que esta columna abandona la villa, los liberales serán degollados. Esta mañana han salido de Borratá los facciosos en número de 300 escasos; han permanecido allí robando y saqueando cuatro días, y según el espreso que ha enviado aquél ayuntamiento se dirigían á Frats: ¡Vea V. en qué sentido están estos pueblos! pues nada dicen de la dirección de los facciosos.....

Pich 10 idem.
Muy señor mío: esta mañana se ha batido á Mosén Anton, y á Vilella en el punto de Olost por las co-

Juinas del general Milans, Pingarron y Colls; en esta iba yo. Su perdida habrá sido de uno 100, el resto disperso; el cabecilla Vilella muerto, y Mosen Antoni tuvo tiempo para ponerse los zapatos, pues montó descalzo á caballo; en poder del comandante Coll hay muchos papeles, incluso el plan de ataque para apartarse de esta ciudad tan distinguido cabecilla. Si tarda un cuarto de hora á romperse el fuego, ni uno escapa de los 600 á 700 que eran: otro dia será Sepa V. que muchos de los facciosos llevaban dos crucecitas de cera blanca pegadas en el chaleco, y pegadas segun decian ellos, por los capellanes de San Juan de las Abadesas. ¡Cuanto mas valdría acabar con estos! Tenemos siete prisioneros: cinco se fusilarán mañana. Nuestra perdida es la de tres heridos levemente y un caballo muerto; no es extraño pues ha sido sorpresa; despues han huido como siempre.

Solsona 8 de Junio.

Etapa 8

Otra vez amigo mio, nos falta el correo de esa y. no es extraño en atencion de haber entrado los facciosos en Servera por una parte, y en Ripoll por la otra, de modo que toda esta montaña está interceptada y sin comunicacion con el resto de la provincial y abandonada á si misma. Parece que las circunstancias actuales vienen muy al caso para hacer conocer a nuestros representantes el garrafal error que se cometió en la division del territorio. Este es tan grande y de tanta trascendencia que no puede serlo mas; o sino digame Vd. ¿que podemos hacer desde Ripoll al valle de Aran, y desde Berga y Solsona al valle de Andorra, terreno que comprende mas de 500 pueblos no teniendo ningun jefe inmediato que nos anime y dirija para defender nuestra sagrada causa? Estando como llevo dicho incomunicados con el resto de la provincia, ¿que providencias llegarán á nosotros de los respectivos jefes políticos de que dependemos y que el uno está en esa y el otro en Lérida, los dos distantes tres jornadas de nosotros? Se dirá que los alcaldes cabezas de partido suplirán sus veces, pero el que tal diga está muy poco enterado de lo ocurrido en Cataluña acerca de las elecciones de concejales este ultimo año, en que el clero, en este partido sobre todo, ha tenido tanta parte....

El resultado es que habiendo las mejores disposiciones en los pueblos de toda la montaña, nada se ha hecho; solo á instancia de algunos patriotas hemos formado una especie de confederación prometiendo auxiliarnos los unos con los otros, y esto sin intervención de la autoridad. Para que V. forme una pequeña idea de lo que hubiera podido hacerse sin gravar en lo mas minimo al terreno, ha de saber V. que todo nuestro partido está libre de facciosos; que este comprende unos cien pueblos, que unos con otros puede poner sobre las armas diez hombre escogidos: que nuestro partido no puede ser atajado que por dos otros puntos, y estos muy difíciles de atravesar habiendo una pequeña fuerza para defenderlos: que es muy facil desde esta el caer sobre los facciosos, tanto de la parte de Berga como de la de Solsona, y que si se hubiera reunido esta gente, dirigida por un hombre de valor y patriotismo se habrían evitado muchas desgracias. Todas estas ventajas perdemos por estar demasiado separados de otras capitales, por no tener una autoridad próxima que mande lo que debemos hacer, de modo que pudiendo resistir con buen éxito á millares de facciosos, estamos expuestos á ser saqueados y sacrificados por ellos por nuestra localidad.

Buena prueba de ello tenemos en Puigcerdá; pues

siendo esta una villa capaz de defendere de muchos miles de ellos, á causa de su ventajosa posicion, fué presa de 500 bribones, y aun los doscientos sin armas y todo por faltar quien mandase allí mismo. A todo lo referido añada Vd. ¿que seria de nosotros si en lugar de estar pacíficos los pueblos se hubiesen levantado? ¿Cuando se habria pacificado esta Montaña? A buen seguro que cuantas tropas hay en Cataluña no habrian sido suficientes para guarnecer el Urgel, Cardona, Pallás, Gonca de Tremp y Vall de Aran. Y siendo tan fácil el remediar este desgobierno, y el aprovecharse de la buena disposicion de los pueblos, con solo el enviar tres ó cuatro hombres de expedicion y patriotismo, con amplias facultades para obrar segun las circunstancias, habremos de quedar abandonados á nosotros mismos, y á disposicion de cualquier gavilla de pícaros? Por Dios amplie Vd. estas mis reflexiones en su periódico..... y asi concluire, para que se persuada de cuanta importancia es este punto que podria cubrirse con solo 50 soldados y 20 artilleros, diciendo á Vd. que por él han pasado estos días 14 frailes trapenses, el vicario de San Llorens y el cura de Coma, cabecillas de los somatenes de aquellos pueblos, el cabo Navarro y Sancho de Solsona con sus mugeres que no ignorá Vd. son los jefes de la rebellion de aquella ciudad, en fin otros muchos y ahora mas que nunea pasarán, siendo cierto que los franceses no admiten los facciosos; de modo que los cabecillas por precision han de pasar por este punto para dirigirse á Andorra.

Los milicianos á mas da haber socorrido á Puigcerdá, de haber hecho otra salida por la parte de Tuxen y hacer á sus espaldas orros en varias puntos no pueden por si solos soportar tanta fatiga mayormente debiendo vivir la mayor parte de su jornal, y asi por Dios repito á Vds. que clamen en su periódico nos envien 50 soldados y 20 artilleros, que aseguro á Vds. que formando estos el centro de la columna, nos uniremos mas de 600 hombres, y veremos el esterminio no solo de los que intenten pisar nuestro territorio, sino que aun pondremos á la razon a los de san Llorens y Solsona. Suyo.—E.

(El martes 4 del actual pernoctaron en el lugar de Axovall del Valle de Andorra los 14 frailes trapenses, acompañados de 9 mulos y 7 criados. El gobierno debería exigir la responsabilidad al alcalde de Orgaña, en cuya villa entraron el 2 del propio mes, por no haber examinado sus pasaportes, ni dado parte al Seú de Urgel de esta novedad.

A la madrugada del 5 pasaron el puente del lugar de Alás, distante una hora de camino de aquella ciudad, el rector y vicario de san Lorenzo dels Morunys ó Piteus y el rector del lugar de Coma; todos tres, cabecillas de los facciosos de dichos puntos. Se dirigieron al lugar de Estamariu para trasladarse á Francia. La consorte y hermana del traidor Navarro pasaron el 7 por Aixá, á una hora de la misma, fugándose á Andorra.)

(Insertamos con placer el siguiente extracto de la Pastoral que á ultimos del mes pasado han publicado en Tarragona los Vicarios Capitulares y Gobernadores de aquel Arzobispado Sede vacante, y que reune á los mas puros sentimientos religiosos y constitucionales el mérito de la mas convincente sencillez con respecto á los pueblos incautos á quienes se dirige).

Oid pues, A. D. lo que os decimos con toda la sinceridad de nuestro corazon, compadecidos de vuestro primer engaño y sumamente deseosos de preaver un segundo en vosotros: estos cabecillas de facciosos, que por sus fines particulares no

mentan mas que sumergirnos en todos los horrores de la Iglesia, abusan de vuestro candor y sencillez, y os obligan a levantarlos contra el Gobierno, haciendoos creer que la sabia Constitucion que hemos jurado, y el sistema de gobierno que tan simultaneamente abrazó la Nacion está en oposición con nuestra Religion católica apostólica romana; ya a perderse ésta por momentos en nuestro reino, y no queda ya otro recurso para salvarla que dar al traste a todas las instituciones que nos gobiernan; llegando hasta el extremo de querer persuadíros ser esto en la actualidad un deber de todo ciudadano español. Pero decidnos de buena fe: ¿veis visto en toda la extensión de nuestro código fundamental, o en alguno de los 384 artículos que en él se contienen uno siquiera, que ó en su letra, ó en su espíritu resalte la mas mínima contradicción con las verdades de nuestra Religion católica, o con las augustas ceremonias de la santa Religion que profesamos? ¿Una Constitución que por otra de sus articulares bases asienta ser la Religion católica apostólica romana la única dominante en nuestro reino, con exclusión de cualquier otra, podrá con razon llamarse contraria á esta misma Religion? Si así fuera la habrían admitido, abrazado y jurado nuestro católico Monarca, el venerable Clero de la Iglesia, y la Nación entera? No necesitais ya de mas para conocer cuan débil es este pretesto que como á principal juega la astucia de nuestros enemigos para robaros el sosiego de nuestras familias, y empeñaros en una guerra la mas desastrosa por recaer entre hijos de la gran familia española.

Os dicen igualmente, que no tenéis que esperar decadencia alguna mientras dure el actual sistema de gobierno: por él os han venido las desgracias que experimentáis, horrores de la epidemia, los efectos de la sequía y la decadencia en nuestro comercio. ¡Infelices! ¿Fué acaso la epidemia que experimentaron algunos pueblos de esta provincia en el año pasado, la primera que vió nuestro suelo?

La Constitución en el año de 1640 en que una peste del hizo sin comparación mas estragos en la ciudad de Valencia y su comarca que la epidemia de 1821? La habrá en 1809 cuando esta ciudad de Tarragona y tantos pueblos del arzobispado fueron el teatro de la horrorosa moredad ocasionada por las malignas enfermedades que reinaron en aquella época? ¿Y no tenían igualmente Constitución que vosotros en el otro año tantas otras provincias de nuestra España, en que se disfrutó la mas cabal salud entras que una otra población de la nuestra se veía ligada del contagio? En cuanto á la sequía decidnos ¿que la habíamos padecido jamás antes del año 1820? Es por cierto general en nuestro reino la que sufrimos ahora como lo es el regir nuestra sabia Constitución? No por cierto.

No faltan provincias que se quejan por demasía de sequía, y sabemos por los encargados de examinar el estado de la cosecha de España en este año, ser por lo menos medianas en lo general. Inferid pues de aquí si será la Constitución causa de que no llueva en nuestras tierras. Por relativo al comercio, es inequívoco que ha decaído algún tanto del estado floreciente en que le vimos en épocas anteriores; pero ¿es acaso desde 1820, á cuyo año debemos el beneficio de la Constitución? Su decadencia no viene de allí y principalmente de la insurrección de nuestras colonias, anterior de algunos años á la formación de nuestro Código fundamental y al actual sistema que nos rige?

afiesad pues que son bien miserables los refugios de que valen los enemigos del orden para escitaros á la rebelión desobediencia á las legítimas autoridades que nos gobiernan. ¿Quereis saber cual es la causa de los males que padecemos? Os lo hemos dicho ya otras veces y lo repetiremos si conviene. Nuestros pecados, nuestras prevaricaciones traicioneras con Dios, nuestra conducta tan poco ajustada á las leyes del Evangelio y de la sana moral, ésta es la causa de los males, que en expresión de un Profeta, hace el Señor en las ciudades. No es la Constitución ni el actual sistema que nos rige.

Entended pues que es un enemigo declarado de vuestra reposo y un traidor á la patria cualquier, sea quien sea, que pretenda trastornar el actual sistema de gobierno; y que por lo mismo la ascripción en las gabillas de los presos y el auxilio y cooperación que se les presta, es solo un enorme delito en lo civil, sino una gravísima

falta en el orden moral.

Repetidas veces os hemos inculcado en nuestras circunstancias que el espíritu del cristianismo es todo de paz, de unión y de fraternidad. Nada inculca tanto el Evangelio como la sugerencia, obediencia y respeto á la ley y á los que mandan en su nombre, y que jamás es permitido á cristiano alguno so pena de gravísimo pecado alzarse contra ella.

Quisiéramos que estas verdades que nos anunciamos y de que estamos intimamente penetrados, produjesen en vuestros ánimos todo el efecto que es de desechar: que os dispusieran para rebatir con esfuerzo las tentativas de cualquier seductor ó cabecilla que osa engañaros otra vez. Mas que os parezca un angel del Cielo el que os anuncie lo contrario de lo que os decimos, no le creais: es un hipócrita, es un enemigo declarado de la Religion y del Estado...."

Mensaje al Rey decretado por las cortes en la legislatura del año 1822 y discutido en la sesión pública de 24 de mayo.

Señor: Los representantes de la nación española, reunidos a cortes en la legislatura del presente año de 1822, no pueden menos de mirar con el más profundo dolor la situación crítica y desconsoladora en que se encuentra la patria que los ha honrado, depositando en ellos la alta confianza de sus futuros destinos. Y no cumplirán con la sagrada obligación en que los constituye tan grave y delicado cargo, si no levantaran respetuosamente la voz al trono augusto de V. M. para patentizar á su rey constitucional los males que asfixian y amenazan á esta nación heroica; males de tanta magnitud, y que presentan riesgos tan inminentes, que aterrzan la imaginación de quien los contempla y que exige el mas pronto y eficaz remedio. No porque las cortes crean que puede peligrar la libertad de la patria, no señor; la libertad de la patria está afianzada en bases indestructibles y de una duración eterna; sino porque juzgan indispensable evitar el derramamiento de sangre, las violencias y los desastres, que sin fruto alguno para los ilusos que los fomentan, cubrirán de llanto y luto nuestro suelo.

No ignora, V. M., ni las cortes han olvidado los pasados disturbios que en diferentes sentidos han agitado á la nación; y que si se consideraron como ligeras turbulencias indispensables, que signan siempre á los grandes cambios políticos, y poco a poco se anonenan; la experiencia ha manifestado, por nuestro mal, que eran origen de convulsiones mas violentas, y que por lo tanto ha sido funestísima la indiferencia con que se miraron.

El lenguaje de la verdad es el que debe hablarse á los reyes justos y benéficos, que reinan por la ley, y que con ella en el corazón solo anhelan la felicidad de sus súbditos. Señor: esta nación heroica está ya fatigada al ver las continuas maquinaciones de los perversos: y los repetidos ataques que experimentan sus sábias instituciones; y aunque no teme por ellas, se irrita y exaspera, y las cortes y el rey constitucional deben tranquilizarla y asegurar su confianza, librandola así de los desastres en que tal vez pudiera hundirse, y de los horrores á que acaso pudiera precipitarse.

Hace dos años, señor, que V. M., como padre amoroso de los pueblos, juro libre y espontáneamente la constitución política de la monarquía española, decidido á hacer su felicidad eterna. En aquel dia memorable en que V. M. dió un paso tan altamente glorioso, todos los españoles, amantes de su rey y de su libertad, concibieron las más halagüeñas esperanzas: y al ver con tan inesperado acontecimiento atónita á la Europa entera, pasmados á los enemigos de los hombres, y ahogadas las pasiones mas indomables, nadie podía dudar que era llegada la mas ventajosa y mejor combinada ocasión de asegurar para siempre la dicha y la gloria, la grandeza y el poder de la nación que yacia examine y moribunda. Pero ciertamente, señor, no hemos sacado todas las ventajas debidas de la feliz y oportuna combinación, que en aquellos primeros momentos nos ofrecía un porvenir tan venturoso?

El anhelo que muy pronto se manifestó en algunos de

entorpecer los progresos de la libertad y de la ilustración mirando como sospechosas las reuniones mas inocentes y legales; el afán de desacreditar y aun de perseguir a esclarecidos patriotas; el empeño de fundar el nuevo sistema sobre los cimientos del antiguo, y con sus podridos materiales, y con sus ruinosos escombros; y la marcha lenta y oscura que se observó últimamente en el gobierno, fueron reanimando las pasiones amortiguadas, presentando oportunidad á las maquinaciones extranjeras, acalorando los ánimos, sembrando sospechas, y conduciéndonos apresuradamente á la situación en que nos encontramos. Mas no es del caso hacer ahora la historia de nuestros desastres pasados, si solo manifestar los que al presente nos amenazan, sus más inmediatas causas y los oportunos remedios.

La nación española, señor, al ver la lentitud con que camina el sistema constitucional, está sumida en la desconfianza mas dolorosa. Esta desconfianza que exalta y exaspera los ánimos de los españoles todos, se aumenta de dia en dia al ver claramente la audacia con que alguna nación extranjera, ó por mejor decir su gobierno, influye en nuestros disturbios, proteje y acalora nuestras desavenencias, y con imposturas y calumnias trata de desacreditar nuestra santa revolución.

La nación española, señor, cree combatida su libertad al notar la lentitud con que se procede contra los que la atacan frente á frente, y la insolencia con que hacen alarde de sus maquinaciones los enemigos de la constitución, jactándose abiertamente de un próximo triunfo.

La nación española, señor, es presa del mas amargo descontento al ver en algunas de sus principales provincias entregado el gobierno en manos poco espertas, en sujetos que no gozan del amor de los pueblos. Y la impunidad de los verdaderos delitos, y las persecuciones infundadas y arbitrarias, que en algunas de ellas se advierte con escándalo, tienen á todos los buenos en una ansiedad y tristeza que pueden tener funestísimas consecuencias.

¿Y cuál será, señor el peligro en que estará la tranquilidad pública cuando a estas desconfianzas que abaten á la nación á estos temores que la rodean, á estos desconfites que la afligen, se unen las maquinaciones y esfuerzos intestinos, de las personas que por desgracia tienen mas influencia en los sensíos y engañados pueblos? Hablan las cortes, señor, de algunos ministros del santo oficio, de algunos ambiciosos prelados, y de hombres que dejaron el santo, y renunciaron á los intereses mundanos para entregarse á la oración y á la virtud; y ahora hollando la moral evangélica, el espíritu de la verdadera religión y la doctrina de paz del divino Maestro, no solo abusan de las funciones augustas y venerandas del sacerdocio, para difundir la superstición y la desobediencia con máximas y consejos contrarios á la justa libertad asegurada en nuestra constitución, sino que perjuros y sacrilegos fanatizan y sublevan los pueblos, banderizan á los que seducen, se amalgaman con los foragidos y con la predicación y el acero, y con el influjo y la osadía, se presentan á esclavizar y alzar, saquear e incendar los pueblos. e inundarlos en sangre, y á hacer á la desdichada España teatro espantoso de una guerra civil, con el loco intento de hundir para siempre la ilustración, la libertad, el trono y la representación nacional.

Corroboran, señor, cuanto dejamos espuesto, las facciones que van apareciendo en todas las provincias, y particularmente en las de Cataluña, donde, como es notorio, han sido las ocurrencias de tal magnitud, que horroriza el recordarlas y tiembla la pluma al escribir las.

En tal situación, señor, cuando la tranquilidad del estado va á desplomarse, si no se acude con un pronto y eficaz remedio, faltarían las cortes á su mas sagrado deber que es procurar por todos medios la conservación y la dicha de la heroica y desgraciada nación que representan, si no acudieran á V. M. con el debido respeto, pero con la energía propia de diputados de un pueblo libre, á rogarle que con mano fuerte arraque de una vez las raíces de tantos desastres y peligros, dando con toda la fuerza y energía que le conceden las leyes, un nuevo y vigoroso impulso á su gobierno, haciendo lo marchar mas

en armonia con la verdadera opinión pública, que es la reina del mundo, y cuyo torrente no es dado contrariar á los hombres. Entonces se uniformará, señor, esta opinión que en realidad es una sola, a saber, amor a la constitución que hemos jurado, y se consolidará firmemente por medio de la franqueza y de la buena fe, persuadiéndose todos los españoles de que su gobierno está identificado con la causa de la libertad, y que el trono y la representación nacional forman una liga indisoluble, una barrera de bronce donde se estrellen cuantos bajo una u otra máscara intenten arrancarnos el precioso tesoro de nuestras garantías. Vealos pueblos depositado el poder en personas amantes de las libertades públicas. Vea la nación toda que el nombre y las virtudes de verdadero patriota es un timbre, son los escalones para subir al lado de V. M., para merecer su favor, para adquirir las gracias que lees dado dispensar. Y recaiga el rigor de la justicia y de la indignación sobre los malvados que osan profanar su angusto y sacro nombre, como grito ominoso a la patria y á la libertad.

Así lo esperan las cortes, señor, así lo esperan, y piden encarecidamente á V. M. que para aquietar los temores que nos alarma, y para contener los males, que como hemos indicado nos amenazan, se digne disponer, usando de las facultades que á V. M. concede la Constitución, que inmediatamente se arme y aumente la milicia nacional voluntaria en todos los pueblos de la península, pues estos ciudadanos armados en defensa de sus hogares y de su libertad, son el mas firme apoyo de la constitución. Que con igual premura se organice y atienda al ejército permanente: este ejército, tan digno de la gratitud de V. M. y del reconocimiento de la patria, y cuyas hazañas y virtudes son la admiración del universo. Al mismo tiempo las cortes esperan que V. M. manifestará decididamente á por todo gobierno extranjero, que directa ó indirectamente quiera tomar parte en nuestros intereses domésticos: que la nación española no está en el caso de recibir leyes: que aun tiene fuerzas y recursos para hacerse respetar; y que si con tanta gloria ha sabido defender su independencia y su rey, con la misma y aun con mayores esfuerzos sabrá siempre defender su rey y su libertad. Igualmente las cortes esperan que tomárá las medidas mas energicas para contener á los funcionarios que se escadan en las provincias de los medidos límites de sus atribuciones, y para extinguir á los facciosos donde quiera que aparezcan. Y se lisonjea el congreso de que, con respecto á los eclesiásticos y prelados que promuevan el fanatismo y la rebelión, tomárá V. M. tan energicas y formales providencias que los hagan desaparecer aterrados de este suelo para no volver mas á él á soplar el fuego de la discordia y á encender la funestísima llama de la superstición.

Las cortes, señor, creen indispensables por el pronto estas medidas generales, que ruegan á V. M. ponga en práctica inmediatamente, sin perjuicio de todas las demás que, estando en las atribuciones de V. M., oportunas le pareciesen para afianzar el orden público y la seguridad del estado. Y esperan al mismo tiempo que se una estrechamente á la representación nacional, que solo anhela afirmar para siempre el trono inviolable de V. M. y la constitución que nos rige, y que promulgaron el año 12 las cortes generales y extraordinarias. Y en esta unión, señor, para dar completo remedio á los males y peligros que quedan referidos, y para asegurar la tranquilidad de esta nación heróica, trabaje de consumo; y echando mano de cuantas medidas ejecutivas y legislativas exijan las circunstancias, consolide de una vez la gloria y el sosiego de las Españas, y sus santas leyes y su eterna felicidad. Madrid 21 de mayo de 1822.

PALMA.

Aviso al público. Esta mañana á las once se arrendará en pública subasta por tiempo de cuatro años bajo las condiciones que obran en esta secretaría la casa botiga propia del establecimiento de la Cárcel pública sita frente la misma manzana 139 número 3. Lo que se hace saber al público para inteligencia de los que aspiren á su arriendo. Palma 26 de Junio de 1822.—Miguel Ignacio Manera Secretario.